

## ANEXO II

### ÓRDENES Y RESOLUCIONES DE ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

#### Procedimientos ordinarios:

- Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos por las que se convoca la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras del profesorado funcionario de carrera, en prácticas e interino de los distintos cuerpos docentes de las enseñanzas no universitarias.

<u>Resolución</u>	<u>Boletines Oficiales de Castilla y León:</u>
de 14 de noviembre de 2011	de 16 de noviembre de 2011
de 29 de octubre de 2012	de 8 de noviembre de 2012
de 7 de noviembre de 2013	de 15 de noviembre de 2013
de 27 de octubre de 2014	de 5 de noviembre de 2014
de 16 de octubre de 2015	de 27 de octubre de 2015
de 24 de octubre de 2016	de 3 noviembre de 2016
de 27 de octubre de 2017	de 7 de noviembre de 2017
de 18 de enero de 2019	de 28 de enero de 2019
de 18 de octubre de 2019	de 29 de octubre de 2019
de 26 de noviembre de 2020	de 4 de diciembre de 2020
de 16 de noviembre de 2021	de 25 de noviembre de 2021
de 4 de noviembre de 2022	de 14 de noviembre de 2022
de 9 de octubre de 2023	de 19 de octubre de 2023
de 14 de octubre de 2024	de 18 de octubre de 2024

- Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, así como procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros y acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.
- Orden EDU/1867/2022, de 19 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento selectivo de ingreso para la estabilización de empleo temporal, el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras en el cuerpo de maestros.

Procedimientos extraordinarios:

- Órdenes de 11 de julio de 2012 y de 25 de junio de 2013, de la Consejería de Educación, por las que se resuelven la primera y segunda fase, respectivamente, del procedimiento extraordinario de la acreditación de la competencia lingüística en lengua inglesa, para impartir áreas no lingüísticas en educación primaria en los programas de educación bilingüe de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León convocado por la Orden EDU/344/2012, de 18 de mayo.
- Orden de 25 de junio de 2013, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el procedimiento extraordinario para la obtención de la acreditación de la competencia lingüística en lengua francesa, para impartir áreas no lingüísticas en educación primaria en los programas de educación bilingüe de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, convocado por la Orden EDU/693/2012, de 23 de agosto.
- Orden de 1 de octubre de 2013, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de las pruebas extraordinarias para la obtención de la acreditación de la competencia lingüística en lengua inglesa y en lengua francesa, para impartir áreas no lingüísticas en educación primaria en los programas de educación bilingüe en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, convocadas por la Orden EDU/673/2013, de 14 de agosto.
- Orden de 29 de septiembre de 2014, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de las pruebas extraordinarias para la obtención de la acreditación de la competencia lingüística en lengua inglesa y en lengua francesa, para impartir áreas no lingüísticas en Educación Primaria en los programas de educación

bilingüe de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León,  
convocada por la Orden EDU/76/2014, de 5 de febrero.